

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 20.NOV2019* 2042

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, reúne testimonios materiales representativos de los distintos periodos, áreas y hechos históricos que dan cuenta de la riqueza patrimonial de la Región del Maule que se utilizarán en el contexto de la nueva museografía que se instalará en el Museo.

2.- Que, don José Manuel Dörr Bulnes, cédula nacional de identidad [REDACTED] proveedor único, ofrece en venta un conjunto de 8 objetos etnográficos e históricos provenientes de la zona de la cordillera de la Costa y de Los Andes del Maule, que dan cuenta del quehacer del arriero-campesino, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección patrimonial es de \$2.540.000.- (dos millones quinientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA.

3.- Que, don José Manuel Dörr Bulnes, cédula nacional de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del director, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir la colección señalada, de propiedad de don José Manuel Dörr Bulnes, cédula nacional de identidad N° 16.095.531-7, la que será utilizada en la nueva museografía del Museo, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta colección.

Detalle de los objetos:

1 Montura arriera, de cuero, vellón de lana, fieltro de lana, suela, madera y metal. 83 cm alto x 60 cm ancho x 62 cm profundidad. Valor \$850.000.-

1 Bonete maulino, de paño de lana y cinta. 26 cm alto x 28 cm diámetro. Valor \$180.000.-

1 par de cuchillos con funda, de asta de vacuno, cuero y fierro. Cuchillos de 37 cm largo x 8 cm ancho; fundas 37 cm alto. Valor \$140.000.-

1 Manta, de lana de oveja. 140 cm alto x 120 cm ancho. Valor: \$ 300.000

1 Silla, de fibra vegetal y madera. 62 alto x 39 ancho x 36 profundidad. Valor: \$ 100.000

1 Alforja, de lana de oveja. 120 cm largo x 30 cm ancho. Valor: \$ 80.000

1 Alforja, de lana y cuero. 120 cm largo x 30 cm ancho. Valor: \$ 90.000

1 Telar (vertical), paletas, aspa, usos e hisopos, de madera, manta de lana urdida. Dimensiones: sin datos. Valor: \$ 800.000

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con don José Manuel Dörr Bulnes, cédula nacional de identidad [REDACTED], por la adquisición de un conjunto de 8 objetos etnográficos e históricos provenientes de la zona de la cordillera de la Costa y de Los Andes del Maule para el Museo O'higiniano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$2.540.000.- (dos millones quinientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA.

2°.- **REGÍSTRESE** el conjunto de bienes adquiridos e incorpórese en el inventario del Museo O'higiniano Y Bellas Artes de Talca, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.540.000.- (dos millones quinientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA, con cargo al subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2019.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ

DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAL/MRC/APT/YDL/IGP/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 5 de noviembre de 2019 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro, representante SNM

Iris Moya, Arqueóloga, CDBP

Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes, e informe técnico, enviados por Alejandro Morales, director del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de una colección de objetos etnográficos e históricas que se utilizarán en el contexto de la nueva museografía que se instalará en el mencionado museo. Los objetos son ofrecidos por José Manuel Dörr Bulnes, proveedor único quien declara ser propietario de los objetos que a continuación se detallan:

1. **Montura**
Material: cuero, vellón de lana, fieltro de lana, suela, madera y metal
Dimensiones: 83 cm alto x 60 cm ancho x 62 cm profundidad
Valor: \$850.000
2. **Bonete maulino**
Material: paño de lana y cinta
Dimensiones: 26 cm alto x 28 cm diámetro
Valor: \$ 180.000
3. **Cuchillo con funda**
Material: asta de vacuno, cuero y fierro
Dimensiones: cuchillo 37 cm alto x 8 cm ancho; funda 37 cm alto
Valor: \$70.000

4. **Cuchillo con funda**
Material: asta de vacuno, cuero y fierro
Dimensiones: cuchillo 37 cm alto x 8 cm ancho; funda 37 cm alto
Valor: \$ 70.000
5. **Manta**
Material: lana de oveja
Dimensiones: 140 cm alto x 120 cm ancho
Valor: \$ 300.000
6. **Silla**
Material: fibra vegetal y madera
Dimensiones: 62 alto x 39 ancho x 36 profundidad
Valor: \$ 100.000
7. **Alforja**
Dimensiones: 120 cm largo x 30 cm ancho
Material: lana de oveja
Valor: \$ 80.000
8. **Alforja**
Dimensiones: 120 cm largo x 30 cm ancho
Material: lana y cuero
Valor: \$ 90.000
9. **Telar (vertical), paletas, aspa, usos e hisopos**
Material: madera, manta de lana urdida
Dimensiones: sin datos
Valor: \$ 800.000

Valor total de la compra: **\$2.540.000 (dos millones quinientos cuarenta mil pesos)**

La Comisión de Altas acepta la adquisición de los mencionados objetos, debido a que son objetos de valor patrimonial y relevante para la nueva museografía del Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca que permitirán promover la identidad cultural

de la Región del Maule y graficar los usos y saberes de los oficios campesinos. Por otra parte estos objetos pasarán a incrementar la colección histórica del museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca.

Se adjunta la documentación del oferente, oferta de venta, declaración jurada de propiedad de las especies firmada ante notario público, fotocopia de C.I. por ambos lados, e informe técnico elaborado por el director del museo, quien también avala la justeza del precio pagado.

Por todo lo anterior, cada uno de los 9 objetos deberá ser fichado, registrado en el libro de inventario del museo e ingresado al Programa SURDOC, en un plazo que no exceda los 90 días hábiles, desde realizada la compra.



Mario Castro Domínguez



Iris Moya Fuentes



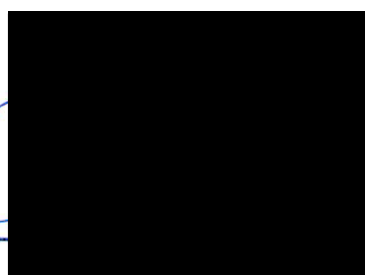
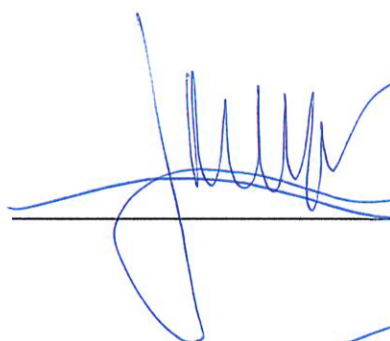
Lorena Cordero Valdés



3. El objetivo de esta declaración es **donar/prestar/vender** estas especies al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) para que formen parte de las colecciones del Museo

Museo O´Higginiano y de Bellas Artes de Talca

4. FIRMA PROPIETARIO (*donante/ prestador/ vendedor*)



Autorizo la firma
Curico 16 OCT. 2019



5. Adjuntar fotocopia de CI de Identidad del donante/prestador por ambos lados.

Santiago, 23 de junio de 2019

Señor

Alejandro Morales Yamal

Director

Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca

Presente

Estimado

Junto con saludar, vengo a ofrecer al Museo que Ud. dirige una selección de objetos que resultan pertinentes para su exhibición dentro de la nueva museografía. Estos objetos corresponden a piezas provenientes de la zona de la cordillera de la costa y de Los Andes del Maule y que dan cuenta del quehacer del arriero - campesino.

Los objetos y su valor correspondientes:

1. Una Montura de arriero, con lazo y maneas. Material: Cuero, vellón de lana, tiento, fieltro de lana, suela, estructura de madera y metal. Dimensiones: Alto: 83 cm x Ancho: 60 cm x Profundidad: 62 cm Valor: \$ 850.000	
2. Un Bonete Maulino Material: Páño de lana y cinta Dimensiones: Alto: 26 cm / Diámetro: 28 cm Valor: \$ 180.000	
3. Dos Cuchillos de arriero con funda. Material: Fierro, cuerno de vaca, cuero Cuchillo uno: Dimensiones: Alto: 37 cm x Ancho: 8 cm Funda: Alto: 37 cm cm Cuchillo dos: Dimensiones: Alto: 37 cm x Ancho: 8 cm Funda: Alto: 37 cm	

Valor: \$70.000 cada uno



4. Una Manta cardada

Material: lana de oveja

Dimensiones: Alto: 140 cm x Ancho: 120 cm

Valor: \$300.000



5. Una Silla matera

Material: Madera y fibra

Dimensiones: Alto: 62 cm x Ancho: 39 cm x

Profundidad: 36 cm

Valor: \$100.000



6. Un Telar completo con manta urdida, paletas, aspa, usos e hisopos.

Material: Madera y lana

Dimensiones: Alto: 245 cm x Ancho: 255 cm x

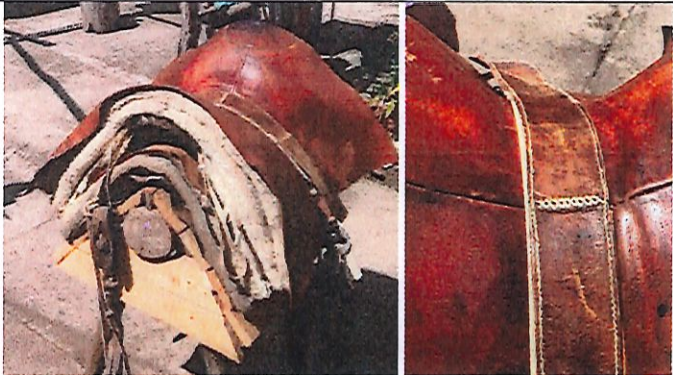
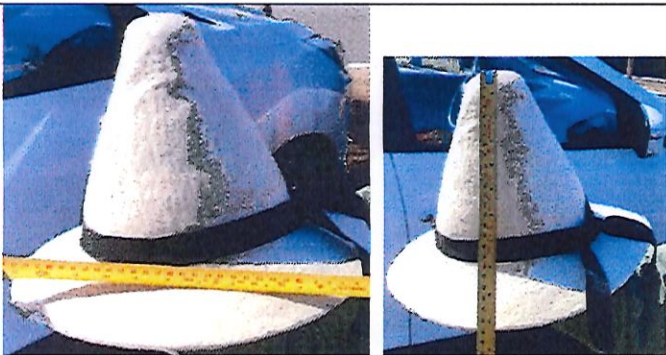
Profundidad: 80 cm

Valor: \$ 800.000



Informe de Objetos Patrimoniales ofrecidos por el Señor Manuel Dörr Bulnes al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

Durante el mes de septiembre de 2019, el señor Manuel Dörr Bulnes, cédula de identidad N°16.095.531-7, ofreció en venta al Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, una serie de objetos patrimoniales relativos a la región del Maule que a continuación se detallan:

1. Una Montura de arriero Cuero, vellón de lana, tiento, fieltro de lana, suela, estructura de madera y metal. Dimensiones: Alto: 83 cm x Ancho: 60 cm x Profundidad: 62 cm Estado de conservación: bueno <u>Observaciones:</u> Objeto necesario para hablar sobre la historia de la ganadería en el Maule desde el siglo XVI: La instalación de estancias, la producción al interior, la comercialización de productos, las relaciones de trabajo a partir de su ascendencia racial (español, mestizo, indígena, esclavo) Valor: \$850.000	
2. Un Bonete Maulino Material: Paño de lana y cinta Dimensiones: Alto: 26 cm / Diámetro: 28 cm Estado de conservación: bueno <u>Observaciones:</u> Objeto necesario para hablar sobre las labores campesinas en la región, el personaje del arriero y sobre el diseño vernáculo. Valor: \$180.000	
3. Dos Cuchillos de arriero con funda. Material: Fierro, cuerno de vaca, cuero Estado de conservación: bueno Medidas de cada cuchillo: Dimensiones: Alto: 37 cm x Ancho: 8 cm Funda: Alto: 37 cm cm <u>Observaciones:</u> Objeto necesario para hablar sobre las labores campesinas en la región, el personaje del arriero y sobre el diseño vernáculo. Valor: \$70.000 cada uno	

4. Una Manta cardada

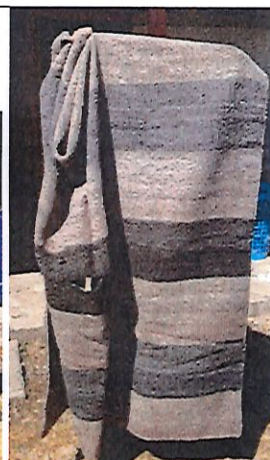
Material: lana de oveja

Dimensiones: Alto: 140 cm x Ancho: 120 cm

Estado de conservación: bueno

Observaciones: La materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos propios de la región como la madera, entre otros elementos.

Valor: \$300.000



5. Una Silla matera

Material: Madera y paja

Dimensiones: Alto: 62 cm x Ancho: 39 cm x

Profundidad: 36 cm

Estado de conservación: bueno

Observaciones: Objeto necesario para hablar de la vida cotidiana. El uso de la madera y la paja de la región utilizados como recurso natural desde las primeras poblaciones prehispánicas en adelante. También se puede hacer referencia a los bosques ubicados en la región del Maule.

Valor: \$100.000



6. Un Telar completo con manta urdida

Material: Madera y lana

Dimensiones: 245 x 255 x 80 cm

Estado de conservación: bueno

Observaciones: La materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos propios de la región como la madera, la ganadería y sus derivados entre ellos la lana y sus diferentes usos.

Valor: \$800.000



7. Alforja maulina

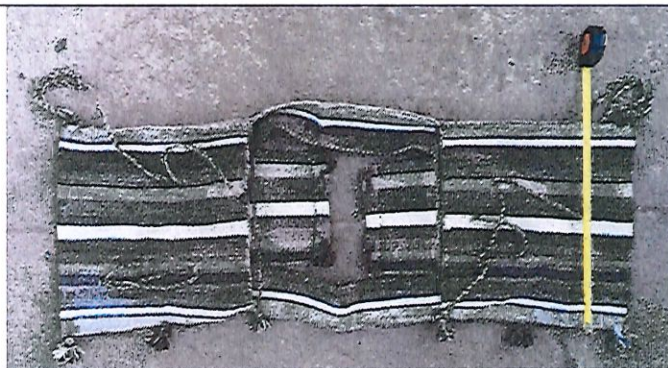
Material: lana de oveja

Dimensiones: 120 x 30 cm

Estado de conservación: bueno

Observaciones: La materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos propios de la región como la madera, la ganadería y sus derivados entre ellos la lana y sus diferentes usos.

Valor: \$80.000



8. Alforja Maulina bordada

Material: Lana

Dimensiones: 120 x 30 cm aprox.

Estado de conservación: bueno

Observaciones: La materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos propios de la región como la madera, la ganadería y sus derivados entre ellos la lana y sus diferentes usos.

Valor: \$90.000



Los objetos mencionados, permiten describir las actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollaban en el mundo rural de la región del Maule, entre ellos los atuendos que utilizaban. Estos objetos describen las labores campesinas en la región, el personaje del arriero y el diseño vernáculo. Un mundo que dominó y marcó el carácter del Maule desde mediados del siglo XVI hasta el último cuarto del siglo XX, y de ahí que nos permita hablar de la identidad maulina, y quizás la más importante, asociada a la cotidianeidad agrícola, campesina y rural. Estos objetos nos permiten hablar de formas de producción y socialización, también permiten hablar de la flora y fauna que acompañaron la alimentación y el trabajo de hombre y mujeres de estas tierras.

Por otra parte, la materialidad de estos objetos nos permite conocer técnicas de producción y de trabajo, ya sean artesanales o industriales, el aprovechamiento de recursos propios de la región como la madera, la ganadería y sus derivados entre ellos la lana y sus diferentes usos, entre otros elementos.

Los objetos ofrecidos por el Señor Manuel Dörr son de máxima relevancia para la nueva museografía del museo de Talca y nos permiten promover la identidad cultural de la Región del Maule ya que hablan de la historia local y regional promoviendo los valores culturales del territorio Maulino.

Por todo lo anterior, el señor Manuel Dörr solicita la cantidad de \$2.540.000 pesos (Dos millones quinientos cuarenta mil pesos)

Se despide cordialmente,



Alejandro Morales Yamal

Director

MUSEO O'HGGINIANO Y DE BELLAS ARTES DE TALCA

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

Buscador de Proveedores.

No existen coincidencias

☐ Por Nombre:

☒ Por Rut del Proveedor:

16.095.531

-

7

☐ Internacional

Buscar

Ej: 12.345.978-k

MEMORANDUM N° 528

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 05 de noviembre de 2019

1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por trato directo con don José Manuel Dörr Bulnes, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la adquisición de un conjunto de 8 objetos etnográficos e históricos provenientes de la zona de la cordillera de la Costa y de Los Andes del Maule para el Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$2.540.000.- (dos millones quinientos cuarenta mil pesos) Exento de IVA.
2. Se anexa documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,



Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

dts

